

Portugal, España e Inglaterra a principios del siglo XVII: las maniobras de los Condes de Salinas y Gondomar

Trevor J. Dadson
Queen Mary, University of London

Es un gran honor y un gran placer para mí asistir a este momento tan histórico y tan importante para el hispanismo internacional: la inauguración de una nueva Asociación Nacional. Y más en mi caso, ya que, además de asistir como Presidente de Honor de la Asociación Internacional «Siglo de Oro» y Vice-Presidente de la Asociación Internacional de Hispanistas, asisto como socio de la Asociación Nacional de Hispanistas más antigua del mundo, la de Gran Bretaña e Irlanda fundada hace 51 años en 1955. Nosotros acabamos de celebrar nuestro primer medio siglo de existencia¹, vosotros de celebrar la fundación de vuestra asociación. Cuando una asociación empieza a dar sus primeros pasos, es difícil saber hasta dónde llegará, pero si nuestra experiencia sirve de ejemplo y guía, os puedo decir que en nuestro caso la Asociación de Hispanistas de Gran Bretaña e Irlanda ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo del hispanismo en las Islas Británicas, actuando como voz y defensor ante la sociedad y el Gobierno y sus distintas agencias, promoviendo iniciativas y desarrollando el estudio del español en escuelas y universidades, donde es ahora la segunda lengua extranjera más estudiada y la que más crece entre la población estudiantil.

Desde sus inicios, la AHGBI ha sido una asociación dedicada no sólo al estudio del español sino también del portugués (y del catalán y del gallego), por la sencilla razón de que el estudio a nivel universitario de estas otras lenguas siempre, o casi siempre, ha tenido lugar en departamentos de Español o de Estudios Hispánicos. Por eso, bastantes de nuestros socios son lusistas parcial o exclusivamente, y algunos trabajamos sobre temas, textos o personajes que abarcan ambos países. Esta circunstancia por supuesto no se va a dar en vuestro caso, pero la traigo a colación ahora porque he querido en mi ponencia de hoy reunir los dos ejes de mi actividad investigadora

1. Ver *Antes y después del «Quijote»: en el cincuentenario de la Asociación de Hispanistas de Gran Bretaña e Irlanda*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2005, que recoge una amplia selección de las ponencias leídas en el congreso del cincuentenario de la Asociación.

–España y Portugal– con mi naturaleza como británico y tratar por tanto de las relaciones entre Portugal, España e Inglaterra en las primeras décadas del siglo XVII, mediante las actuaciones de dos de los políticos más hábiles de esta época, a saber, Diego de Silva y Mendoza, conde de Salinas, y Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar.

Aunque estos dos nobles se conocieron desde al menos la década de 1590 y fueron amigos toda su vida, hasta la muerte de Gondomar en 1626, hay dos momentos de su amistad en que quiero fijar la atención: el primero tuvo lugar a principios del nuevo siglo y en concreto con la llegada a Valladolid de la embajada inglesa enviada allí por el rey Jacobo I y VI en la primavera de 1605 para ratificar el tratado de paz entre Inglaterra y España (firmado el verano anterior en Londres) que ponía fin a más de veinte años de hostilidades; el segundo tuvo que ver con la embajada de Gondomar en Londres y las necesidades militares de Salinas en Portugal. Es decir, entre estos dos prohombres del régimen de Lerma hay durante unos veinte años un triángulo de intereses que junta a España, Portugal e Inglaterra, pero más curioso aún, parte de este triángulo tiene que ver con una joven pupila y sobrina de don Diego Sarmiento de Acuña – Leonor Pimentel. Mezclado por tanto con asuntos políticos de gran alcance –las relaciones entre España, Portugal e Inglaterra a principios del XVII– está el amor entre un hombre de unos cuarenta años y una joven adolescente.

Todo empezó en Valladolid en la primavera de 1605. A la espera de la llegada del séquito inglés encabezado por el Almirante Howard que había desembarcado en La Coruña a finales de abril (en vez de en Santander donde la comitiva española los esperaba)², los preparativos para alojar a tanta gente seguían adelante. Como Corregidor de Valladolid, le tocaba a Diego Sarmiento de Acuña el organizar el alojamiento de los más de 600 huéspedes ingleses que iban a descender sobre la nueva capital. Esto consistía en gran parte en echar a los habitantes locales de sus casas y alojar a los nobles ingleses con sus congéneres españoles. Como el palacio del conde de Salinas ocupaba una posición muy céntrica con pasadizos que lo comunicaban con el Palacio Real, fue requisado para alojar al Almirante Howard y sus criados³. Salinas tuvo que retirarse a una quinta que poseía a orillas del Duero, fuera de la ciudad, donde recibió a sus amigos llegados a Valladolid para presenciar la entrada de la comitiva inglesa. Entre ellos se encontraba el afamado poeta Luis de Góngora⁴. Mientras que Diego Sarmiento se ocupaba de la tarea casi imposible de buscar alojamiento para tantos extranjeros, y, encima, «herejes» a ojos de los españoles, y el gobierno se preocupaba por el creciente gasto que estaba ocasionando la visita, el Almirante Howard y su embajada caminaban lenta y penosamente por algunos de los peores caminos de la Península. El 25 de mayo llegaron al Castillo de Simancas («onde está o arquivo de Hespanha tão nomeado», en palabras del cronista portugués Tomé Pinheiro da Veiga, espectador privilegiado de la visita)⁵, donde pasaron

2. Sobre la embajada inglesa de 1605, ver Robert TRESWELL, *A Relation of Such Things as were observed to happen in the Journey of the Right Honourable Charles Earle of Nottingham, L. High Admiral of England, His Highnesse Ambassadour to the King of Spain...*, London, Melchisedech Bradwood for Gregory Seaton, 1605; *The Royal Entertainment of the Right Honourable the Earle of Nottingham, sent Ambassor from His Maestie to the King of Spaine*, London, Valentine Sims for William Ferbrand, 1605; John H. ELLIOTT, «A Troubled Relationship: Spain and Great Britain, 1604-1655», en *The Sale of the Century. Artistic Relations between Spain and Great Britain, 1604-1655*, (eds. J. Brown y J. Elliott), New Haven and London, Yale University Press, 2002, 17-38.

3. Sobre el palacio de los condes de Salinas y Ribadeo en Valladolid y su situación, ver Jesús URREA, *Arquitectura y Nobleza. Casas y Palacios de Valladolid*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1996.

4. Para la amistad entre estos dos poetas, completamente opuestos en cuanto a su estética, ver Miguel ARTIGAS, «Los amigos de Góngora. El conde de Salinas», *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*, 7, 1925, 189-194, y Erasmo BUCETA, «La obra poética del conde de Salinas, en opinión de grandes ingenios contemporáneos suyos», *Revista de Filología Española*, 7 (1925), 16-29.

5. Tomé PINHEIRO DA VEIGA, *Fastigimia*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1988, 60.

la noche antes de hacer su entrada oficial en Valladolid el día siguiente. Después de una larga espera recibieron la visita de un grupo de nobles españoles que cabalgaron desde Valladolid para acompañarles en su entrada; entre ellos se encontraba el conde de Salinas, ansioso sin duda de conocer a su nuevo inquilino. De manera típicamente inglesa, el tiempo, que hasta entonces había sido caluroso y muy seco (de hecho, el norte de España sufría siete meses de sequía), cambió de repente y la entrada a Valladolid se hizo bajo una lluvia torrencial. Como observó Robert Treswell, Somerset Herald [rey de armas de Somerset]: «The weather being all that time extraordinarily hot, suddenly to the great disordering of all the company, there fell so great a shower of raine as the like was not seene of long time before» [Como el tiempo hasta entonces había sido sumamente caluroso, de repente para el gran desorden de toda la compañía, cayó tan gran chaparrón como no se había visto antes en mucho tiempo]⁶. A pesar de estar calado hasta los huesos, Lord Admiral Howard hizo su entrada de manera muy digna y llegó a caballo al palacio de Salinas, que había sufrido unos cuantos cambios interiores para hacerlo más aceptable para un noble protestante inglés:

Lleváronle a apeaar a casa del conde de Salinas, donde le estaba aderezado un cuarto de siete piezas, colgadas con muy rica tapicería de S. M., y tres camas que se habían hecho nuevas para este efecto, sin haber en todos los aposentos pintura ninguna profana ni á lo divino⁷.

Matías de Novoa observó que el Almirante Howard fue a visitar primero al Rey y la Familia Real, y que luego, «concluido este acto con gran solemnidad, grandeza y lucimiento, fue aposentado en las casas del Conde de Salinas, excediendo el hospedaje a todos los mayores que ha hecho Principe a Embajador»⁸. Otro cronista, Gastón de Torquemada, añadió más detalles sobre el alojamiento que, al parecer, era tan lujoso que el palacio de Salinas acabó convirtiéndose en algo así como una atracción turística: «El hospedaje y dádivas que el Rey Nuestro Señor le hizo, y a todos los que con él venían, fue cosa de admiración; fue alojado en las casas del conde de Salinas, cuyo adorno se podía venir a ver de muchas leguas»⁹.

En medio de las fiestas y ceremonias que acompañaron la visita de la embajada inglesa a la capital española, visita de enorme importancia para la política de paz diseñada por el duque de Lerma para sacar al país de unas ruinosas guerras con casi todos sus vecinos, tenemos que fijarnos en una relación aparentemente poco importante o aparatosa pero que con los años tendría también su importancia: me refiero a la escandalosa relación entre Diego de Silva y Mendoza y Leonor Pimentel, dama de honor de la Reina e hija de los marqueses de Távara. Gracias a su puesto como Presidente del Consejo de Portugal, Salinas estaba continuamente en contacto con Diego Sarmiento. En una visita a su casa llegó a conocer a su joven pupila, Leonor Pimentel, y así empezó una relación que duró hasta al menos 1619. No sabemos exactamente cuándo empezó la relación, pero para finales de 1605 parece que iba bastante en serio: el 29 de diciembre de ese año el marqués de Astorga escribió a Diego Sarmiento deseando que se compusieran las diferen-

6. TRESWELL, *A Relation of Such Things*, 31. Todas las traducciones del inglés al castellano son mías.

7. Luis CABRERA DE CÓRDOBA, *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614*, Madrid, J. Martín Alegre, 1857, 244, aviso fechado el 22 de junio de 1605.

8. Matías de NOVOA, *Historia de Felipe III, rey de España*, en *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, Madrid, 1875, LX, 253.

9. Jerónimo GASTÓN DE TORQUEMADA, *Gaçeta y nuevas de la Corte de España desde el año de 1600 en adelante*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1991, 26.

cias entre doña Leonor y el conde de Salinas¹⁰. Para estas fechas Salinas había cumplido ya los cuarenta años, tenía un hijo pequeño de unos cinco años, había enterrado a dos mujeres y se había divorciado de otra, mientras que doña Leonor era aún una adolescente¹¹. Su relación, aunque larga, no estuvo exenta de problemas, como revela una carta de Teresa de Saavedra y Zúñiga, condesa de Villalonso, a Diego Sarmiento en junio de 1608, cuando expresó sus deseos de que hubiera concordia entre el conde de Salinas y Leonor Pimentel¹². Lo más sorprendente del caso es la aparente aceptación de esta relación por parte de los demás nobles y amigos o conocidos de los dos amantes. Los trataban como a una pareja, como vemos de una carta del duque de Cea a Diego Sarmiento de Acuña de septiembre de 1609, en la que le preguntaba si se acordaba de lo que habían tratado con el conde de Salinas y Leonor Pimentel¹³. Doña Leonor se portaba también como una parte firme de la vida de Salinas, interviniendo en alguna ocasión para intentar reconciliar a su «pareja» con Rodrigo Calderón, conde de la Oliva, con quien Salinas había tenido diferencias (tal vez sobre el episodio de la casa en Madrid que Salinas alquilaba en 1608 y que Calderón compró, echando a Salinas fuera)¹⁴. Sorprendentemente, Gondomar, tutor y tío de doña Leonor, no parece haberse escandalizado de esta relación; la aceptaba como los demás, o al menos así aparentaba.

Sin embargo, quien no la aceptaba era la reina, Margarita de Austria, y en un momento Salinas fue llamado a su presencia y ordenado regularizar una situación tan escandalosa casándose con doña Leonor. En palabras de Salinas, la Reina no quería que éste se casase solamente para agradarla a ella, «porque lo que ella pretendía era que voluntariamente y por conveniencia mía se tratase o dejase de tratar de este negocio»¹⁵. La respuesta de Salinas dejó muy clara su actitud hacia esta relación: «Y yo respondí que [...] no estimaba en menos el modo que la sustancia, pero que la verdad era que la hacienda que yo tenía era de mi hijo y que sin ella no me atrevía a admitir esta plática». La inesperada muerte de la Reina en 1611 le salvó por el momento a Salinas de un matrimonio que no deseaba, pero las negociaciones en 1616 sobre el puesto de Virrey de Portugal que Lerma le había conferido y las tierras y rentas que iba a recibir en Portugal reavivaron la polémica y dieron a ciertos miembros de la Corte no dispuestos a sufrir más esta escandalosa relación (el conde de los Arcos, el padre Alarcón, la Madre Priora del Convento de la Encarnación, la Madre Vicaria de las Descalzas Franciscanas, el confesor del Rey, Fray Luis de Aliaga y, ya para entonces, el conde de Gondomar) una oportunidad para obligarle a casarse con doña Leonor.

10. Real Biblioteca [RB] MS II/2.127, doc. 62: «Mucho me pesa que mi señora doña Leonor y el conde de Salinas estén tan quebrados como V.M. dice, mas espero que V.M. sabrá componer esa y otras mayores diferencias».

11. Sobre los tres matrimonios de Salinas y su posterior relación con Leonor Pimentel, ver Trevor J. DADSON, «Nuevos datos para la biografía de Don Diego de Silva y Mendoza, Conde de Salinas», *Criticón*, 31, 1985, 59-84; DADSON, «Un poeta del amor y los amores de un poeta: Diego de Silva y Mendoza, conde de Salinas (1564-1630)», en *Hommage à Robert Jammes*, ed. F. Cerdán, 3 vols., Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, I, 299-311, y DADSON, «The Duke of Lerma and the Count of Salinas: Politics and Friendship in early Seventeenth-Century Spain», *European History Quarterly*, 25, 1995, 5-38.

12. RB MS II/2.133, doc. 231: «el deseo que tengo de que el conde de Salinas y mi señora doña Leonor se concuerden me hace ser importuna y decir a V.M. como ya doña Leonor ha enviado los papeles al conde, y pues V.M. ha tomado la mano en esto le suplico lo acabe que por lo que quiero a ambas partes...».

13. RB MS II/2.129, doc. 21.

14. «Don Rodrigo Calderón ha comprado la casa en que vivo, y aunque he buscado y busco otra en que meterme, no la hallo» (Archivo Histórico Provincial de Zaragoza [AHPZ]: Híjar, 1^a-381-14, carta del conde de Salinas a Diego Sarmiento de Acuña, fechada el 30 de septiembre de 1608). Sobre la intervención de Leonor Pimentel, ver RB II/2.125, doc. 118: «Carta de su menor a Diego Sarmiento de Acuña. Le insta a que hable con el conde de Oliva; pues ella lo hará con el de Salinas con el fin de reconciliarlos entre sí».

15. Archivo Histórico Nacional [AHN], Osuna, Cartas, Leg. 484-8-5, fol. 1r, documento publicado en DADSON, «Nuevos datos para la biografía de Don Diego de Silva y Mendoza», 70-75.

Los ministros del rey creían haber dado con una estratagema muy inteligente al hacer la donación a Salinas de tierras y rentas en Portugal dependiente de su matrimonio con doña Leonor, poniendo las rentas de estas tierras a nombre solamente de ella. Fue un golpe maestro ya que sin las rentas de Alenquer –las sisas y yugadas, las rentas del Paul de Ota y del Campo de Ruiseñor– el título de marqués carecería de valor. Además, como castellana, doña Leonor no tenía ningún derecho a estas rentas: solamente como mujer de alguien que reclamaba una ascendencia portuguesa tenía ella la más remota posibilidad de poder justificar su tenencia de ellas, algo que incluso Salinas tuvo que reconocer:

dícese que le obsta a la señora doña Leonor no ser natural para no poder obtener las rentas de las yugadas y Paul y las demás rentas reales. Y a esto se responde que si ella las tuviere de haber por cabeza de su marido y su marido fuere natural, que no le obstará el Capítulo de las Cortes de Tomar...¹⁶

La única manera que tenía Salinas de disfrutar de estas rentas era casándose con doña Leonor; así seguramente pensaban los amigos y deudos de ella.

Sin embargo, no habían contado con las considerables habilidades tácticas del mismo Salinas. Sabiendo que no había otro candidato para el puesto de Virrey de Portugal, pudo contraatacar utilizando las mismas armas que se habían empleado contra él. Decidió aumentar sus demandas, pues como señaló muy astutamente al Rey: «siendo su intento que la señora doña Leonor case bien, el engaño vendría a estar en pasar porque casase pobre y aventuradamente»¹⁷. Para sí, como observó algo cínicamente, la persona de doña Leonor sería suficiente recompensa –«por lo que es de mi parte, yo tuviera por suficientísima merced sola la persona de la señora doña Leonor»¹⁸, pero como el hombre no puede vivir únicamente del amor, era de suma importancia que el asunto se resolviese «de manera que pudiésemos vivir acomodadamente»¹⁹. Si no, no podría tratarla como merecía, «de donde la casa vendría a ser un hospital». ¿Estaría pensando en su avanzada edad, con ya más de 50 años, y la juventud de la novia?

Al final, Salinas se salió con la suya: fue a Portugal en 1617 como Virrey y Capitán General, sin casarse con Leonor Pimentel. Pero no fue hasta unos años después que ésta se diera cuenta de que no iba a ser la nueva condesa de Salinas, pues aún desde Lisboa Salinas seguía manteniendo viva la relación. En el otoño de 1622 doña Leonor pudo por fin hacer un buen matrimonio, casándose con un pariente lejano suyo, el nuevo conde de Benavente, Antonio Alfonso Pimentel. Para celebrar la ocasión, la novia compuso un soneto, muy al estilo del conde de Salinas (tal vez a propósito o al menos con una fuerte dosis de ironía), que parece reflejar unos sentimientos más bien cínicos en lo que se refiere a los hombres, el amor y el matrimonio:

Rendir la libertad a ajeno gusto,
 cerrar los ojos del entendimiento,
 abrir caminos nuevos al tormento,
 andar el alma de uno en otro susto;
 conocer la razón, sufrir lo injusto,

16. AHPZ: Híjar, 1^a-284-1,1.

17. AHPZ: Híjar, 1^a-284-1,1.

18. AHPZ: Híjar, 1^a-284-1,1.

19. AHN, Osuna, Cartas, Leg. 484-8-5, fol. 1v.

no ser dueño del mismo pensamiento,
 morir a manos de arrepentimiento,
 fingir alegre en el mayor disgusto;
 traer la honra puesta en la balanza,
 pleito que ha de juzgar el enemigo,
 prisión do por la muerte es la salida;
 mortal engaño, dorada confianza,
 es cada exprimentado buen testigo
 quien al casarse llama tomar vida²⁰.

Sorprendentemente, las relaciones entre Salinas y Gondomar no parecen haberse resentido nada de esta situación, a pesar del tratamiento inexcusable recibido por parte de la sobrina de éste, y sus caminos se cruzaron de nuevo en 1618, y una vez más el asunto tuvo que ver con los ingleses. Como Virrey y Capitán General de Portugal Salinas estaba encargado de la defensa de las costas portuguesas, que encontró, cuando llegó a Lisboa en abril de 1617, en un estado lamentable, habiendo sido abandonada más o menos por sus predecesores. Con pocos fondos pero gran energía Salinas empezó a reforzar las defensas costeras y reconstruir la industria armamentista. Se establecieron molinos de pólvora, se plantó cáñamo para que se tuviera en Portugal toda la jarcia necesaria para los barcos, se reedificaron las herrerías de Barquerena donde los monarcas portugueses habían fabricado antes sus armas²¹. Con poca gente experimentada en el país, Salinas pidió al rey Felipe III que le mandaran unos expertos en artillería. Muy oportunamente, y mediante su secretario Juan de Ciriza, el Rey había mencionado el tema al conde de Gondomar, embajador español en Londres, en febrero de 1617:

En la armada del mar océano hay necesidad de dos maestros prácticos de encabalgamiento de artillería de mar. Y porque su Majestad tiene noticia que los suele haber en ese reino, me ha mandado escribir a V.S. para que haga diligencia en buscarlos²².

Gondomar respondió el 10 de abril que tenía pocas esperanzas de encontrar a gente adecuada, señalando «los inconvenientes que se me ofrecían sobre hallar aquí estos maestros, tales cuales convenían»²³. Ahí seguramente habría quedado la cosa si no hubiera sido porque Salinas, al descubrir el mal estado de los armamentos de Portugal, necesitaba desesperadamente encontrar a unos expertos que le ayudasen a resolver el problema. Animado por las demandas de Salinas, el Rey volvió a escribir a Gondomar el 11 de julio de 1617, instándole a proseguir con el tema. Esta vez Gondomar le hizo caso y el 29 de octubre pudo anunciar la llegada inminente de un tal Guillermo Crader (¿William Crowther?):

20. Biblioteca Nacional, Madrid [BNM] MS 17.719, *Cancionero de Mendes Britto*, fol. 247r: «Soneto. De la señora doña Leonor Pimentel cuando se casó».

21. Detalles de estas actividades en British Library [BL] MS Add. 20.846, fols. 95r-96r: «Gobierno del marqués de Alenquer, Virrey de Portugal», documento reproducido con comentario en DADSON, «Conflicting Views of the last Spanish Viceroy of Portugal (1617-1621): Diego de Silva y Mendoza, Count of Salinas and Marquis of Alenquer», *Portuguese Studies*, 7 (1991), 28-60.

22. RB MS II/2107, doc. 11, carta fechada el 18 de febrero de 1617.

23. RB MS II/2185, doc. 28, fols. 40v-41v, reproducido en Duque de ALBA et al, «Correspondencia oficial de don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar», en *Documentos inéditos para la historia de España*, publicados por los señores duque de Alba, duque de Maura, conde de Gamazo..., 4 vols., Madrid, Tipografía de Archivos, 1936, I, 127-128.

hombre gordo, barbi castaño, de 36 a 40 años; según me han informado ha servido mucho tiempo en las naves de la armada de esta corona de artillero y en cabalgar artillería, y ha hecho navegaciones a muchas partes [...] de manera que me han asegurado los que aquí lo encargué y le han buscado, que es práctico y suficiente, aunque a veces bebe demasiado, que en esta gente es cosa ordinaria...²⁴

Su contrato empezaba el domingo 22 de octubre y recibía un buen sueldo —400 reales al mes—, demasiado bueno en opinión de Gondomar: «aunque el sueldo me parece mucho, no se pudo concertar en menos». Gondomar lo embarcó en un navío con destino a Lisboa, «encaminándole al conde de Salinas», donde pronto se le uniría otro artillero, Thomas Berwood (¿Burwood?), «hombre flaco y barbi negro y de edad de 44 años; dicen que es práctico en el encabalgamiento de artillería, aunque no tanto como el primero». Al parecer, Salinas consiguió sus expertos en artillería.

A pesar de todos estos esfuerzos y sus deseos evidentes de mejorar las defensas y los armamentos de Portugal, los detractores de Salinas en Portugal (y había muchos) le acusaron de hacer todo esto con el único propósito de colocar a su propia gente en posiciones clave en los negocios, además de que, en su opinión, todo era pura fantasía ya que realmente no hizo nada²⁵. En apoyo de Salinas y de estas mejoras en las defensas portuguesas, podemos citar las palabras de su hijo don Rodrigo Sarmiento de Silva (aunque obviamente no era un observador neutral), escritas en un memorial que dirigió más tarde al rey Felipe IV:

Tube la superintendencia de las fundiciones de la artillería y la de cobrar la que había perdida fuera y dentro de la barra [...] tube la superintendencia de la fabrica de las Herrerías y molinos de Berquerena a la que se concluyo donde con los Yngenios de agua se hacia a vn tiempo cantidad de arcabuces y mosquetas, petos cençillos y fuertes, todo genero de armas de yerro y acero; y el rehacer y reedificar estos molinos y herrerías, acrecentando algunos yngenios a ellas, se debio a mi Padre...²⁶

Aún así, y a pesar de esta actividad febril, el país seguía careciendo de suficiente artillería para proteger las costas contra los frecuentes ataques de los holandeses y de los piratas o corsarios del norte de África. De ahí que Salinas se dirigiera una vez más a su buen amigo Gondomar, quien en estos momentos llegaba al final de su primera embajada en la Corte de Saint James (1613-1618). Gondomar estaba obsesionado con mantener buenas relaciones entre España e Inglaterra y con conseguir otro tratado de paz entre los dos países²⁷. Parte esencial de este proceso había sido convencer a Jacobo I, en los primeros meses de 1618, para que permitiese la exportación de algunas piezas de artillería —cien de hierro y dos de bronce— a España. El gobernador de Oporto, Diego Lopes de Sousa, con la necesidad de armar seis navíos para defender la costa de piratas y encontrándose «muy falto de artillería», había escrito a Gondomar el 18 de marzo pidiéndole que consiguiese permiso del rey inglés para la exportación de «cincuenta piezas de a veinte y cuatro a treinta y dos quintales»²⁸. Jacobo I se mostró al principio reacio a la idea, temiendo la oposición de su

24. ALBA y otros, «Correspondencia oficial de don Diego Sarmiento de Acuña», I, 127.

25. Ver DADSON, «Conflicting Views of the last Spanish Viceroy of Portugal (1617-1621): Diego de Silva y Mendoza, Count of Salinas and Marquis of Alenquer», *Portuguese Studies*, 7 (1991), 28-60.

26. AHN, Osuna, Cartas, Leg. 484-8-5, documento reproducido en DADSON, «Más datos para la biografía de Diego de Silva y Mendoza, Conde de Salinas», *Criticón*, 34 (1986), 5-26 (22-24).

27. Ver José GARCÍA ORO, *Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar y Embajador de España (1567-1626). Estudio biográfico*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1997 y Porfirio SANZ CAMAÑES, *Diplomacia hispano-inglesa en el siglo XVII*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002.

28. Detalles en RB MS II/2185, doc. 105, carta de Gondomar al Rey, fechada el 26 de abril de 1618, reproducida en ALBA y otros, «Correspondencia oficial de don Diego Sarmiento de Acuña», I, 285-286.

Consejo, pero al fin permitió a Gondomar exportar cien piezas: cincuenta para el gobernador de Oporto y cincuenta para el conde de Salinas, «que ha días que me escribió de Lisboa que tenía mucha necesidad de ellas». Gondomar escribió a Felipe III el 26 de abril con las buenas noticias y sugirió que, como todo el negocio se prestaba al fraude y él no era experto en estas cosas, organizaran su compra y transporte los que habían solicitado la artillería: «se entregará a quien trujere orden de Vuestra Majestad para llevarla». La noticia del acuerdo no se hizo pública en Inglaterra hasta el 9 de noviembre de 1618, para cuando Gondomar se encontraba a salvo en España, habiendo salido de Londres en julio²⁹.

No obstante el optimismo de Gondomar, quedan bastantes dudas de si esta exportación jamás tuvo lugar. El 2 de julio de 1620, Girolamo Lando, embajador de Venecia en Londres, escribió al Dux y Senado que «The Spanish Ambassador, some weeks ago, had permission to take away a hundred pieces, but so far he has not bought a single one» [El embajador español tuvo permiso hace algunas semanas para llevar unas cien piezas, pero hasta ahora no ha comprado ni una]³⁰. Sin embargo, solamente unas dos semanas después escribía: «The Spanish Ambassador, as I wrote on the 2nd inst., has received a fresh permission, but only in confirmation of an old one which he obtained two years ago, for 200 pieces, whereof not more than 100 have been taken. So he recently obtained confirmation of the permission to take the rest...» [El embajador español, como escribí el dos de éste, ha recibido un nuevo permiso, pero que solamente confirma uno viejo que obtuvo hace dos años para llevar doscientas piezas, de las cuales no ha llevado más de cien. Por eso ha obtenido recientemente confirmación del permiso para llevar el resto]³¹. Para esas fechas Gondomar ya estaba de vuelta en Londres como embajador español, enviado allí esta vez con la misión expresa de supervisar las negociaciones sobre el matrimonio proyectado entre el Príncipe de Gales y la Infanta de España, el llamado «matrimonio español»³². La petición original de Salinas de 1618 pidiendo piezas de artillería que no parece haber recibido, se mezcla ahora con este nuevo y aumentado lote de 200 piezas, como vemos por una carta que escribió desde Lisboa a Gondomar el 26 de agosto de 1620:

Hállome con una armada entre las manos (después del apresto de otras) en que he menester el favor de V.S. para que la licencia de sacar cien piezas de artillería concedida por el rey de Inglaterra se extienda a doscientas, que, aunque por vía de negociaciones suele esto ser fácil, yo trato poco de ellas y remito lo mejor a la merced que V.S. me hace, para que, conforme al tiempo y el estado de las

29. *Calendar of State Papers. Domestic: James I, 1611-1618*, (ed. Mary Anne EVERETT GREEN), London, Longman, 1858, 593. Los embajadores venecianos en Londres, Piero Contarini y Antonio Donato, hicieron eco de la noticia en su carta de 16 de noviembre de 1618 para el Dux y Senado: «the Spaniards [...] have obtained permission to export a considerable amount of iron ordnance from this country, and hire such seamen as can be got giving them double the usual pay» [los españoles han conseguido permiso para exportar de este país una gran cantidad de artillería de hierro y contratar a los marineros que puedan pagándoles el doble del sueldo normal], *Calendar of State Papers and Manuscripts Relating to English Affairs, Existing in the Archives and Collections of Venice*, vol. XV: 1617-1619, (ed. Allen B. HINDS), London, HMSO, 1909, 351. No hay que confundir esta petición de artillería con otra que tuvo que ver con la devolución de las piezas capturadas por Drake y otros piratas ingleses, que Jacobo I y VI concedió a Gondomar a su vuelta a España como señal de la alta estima que sentía por el embajador (ver Glyn REDWORTH, *The Prince and the Infanta. The Cultural Politics of the Spanish Match*, New Haven & London, Yale University Press, 2003, 14).

30. *Calendar of State Papers and Manuscripts Relating to English Affairs, Existing in the Archives and Collections of Venice*, vol. XV: 1617-1619, (ed. HINDS), 298.

31. *Calendar of State Papers and Manuscripts Relating to English Affairs, Existing in the Archives and Collections of Venice*, vol. XV: 1617-1619, (ed. HINDS), 319.

32. Gondomar volvió a Londres en marzo de 1620. Sobre la boda, ver el excelente estudio de REDWORTH, *The Prince and the Infanta*.

cosas fuere, use de los medios que tuviere por de más efecto y pronta ejecución, tratando antes de las piezas que estuvieren hechas y aprobadas que de esperar a que se hagan, de manera que todo el número esté aquí a más tardar por febrero³³.

Pero la cosa no era tan fácil como imaginaba Salinas, pues durante 1619 y 1620 hubo muestras de descontento en Londres contra todo este negocio, como apuntaba John Chamberlain en una carta a Sir Dudley Carleton, embajador inglés en Holanda: «Much murmuring because, though powder is most wanted, the Spanish ambassador was allowed to export a great quantity both of powder and ordnance» [Muchas protestas porque, aunque lo que más se necesita es pólvora, al embajador español se le permitió exportar una gran cantidad tanto de pólvora como de artillería]³⁴. Para principios de noviembre de 1620 el negocio se había convertido en escándalo cuando se descubrió que Gondomar había, en palabras del embajador veneciano Lando, «furtively sent out of the kingdom a large quantity of pieces of artillery, almost all of iron» [enviado sigilosamente fuera del reino una gran cantidad de piezas de artillería, casi todas de hierro]³⁵. Peor aún, se comentaba que había vendido las piezas a los holandeses a modo de iniciativa privada. Lando observó con mucha sorna: «Thus on the one hand it appears that the Spaniards are providing their enemies with arms, while on the other we see them taking ordnance from both these realms» [Así es que por un lado parece que los españoles suministran armas a sus enemigos, mientras que por el otro los vemos sacar artillería de ambos estos reinos]³⁶. De vuelta a España, sin embargo, Gondomar había conseguido convencer a todo el mundo de que había rechazado una oferta del rey Jacobo de cien piezas de artillería: «y otra parte, de una oferta de 100 piezas de artillería que daba a vuestra señoría el Rey y no aceptó»³⁷.

En febrero de 1621 (el mes para el que Salinas había esperado recibir las piezas en Portugal) Gondomar consiguió otro permiso, «to take 100 guns out of these realms, as he succeeded in inducing them to believe that the 200 which were taken out secretly were taken and sold in Flanders without his knowledge» [para llevar 100 cañones de estos reinos, puesto que había conseguido hacerles creer que las 200 que se llevaron secretamente se llevaron y se vendieron en Flandes sin que él lo supiese] (Lando al Dux y Senado de Venecia)³⁸. Lando estaba convencido de que el Parlamento inglés intentaría impedir esta venta, lo que hizo el 16 de febrero cuando ambas cámaras solicitaron al Rey que prohibiese la exportación a España de las cien piezas restantes, pero Jacobo I se puso firme alegando que era asunto de honor y «saying that he had promised it two years ago, to be employed against pirates» [diciendo que lo había prometido dos años antes, para ser empleado contra piratas]³⁹. El

33. BNM MS 18.426, fol. 3r.

34. Carta fechada el 13 de febrero de 1619: *Calendar of State Papers. Domestic: James I, 1619-1623*, (ed. EVERETT GREEN), London, Longman, 1858, 19. Resulta que Dudley Carleton había formado parte de la embajada del conde de Nottingham a España en 1605, sirviendo como joven secretario a Lord Norris. Según J. W. STOYE (*English Travellers Abroad 1604-1667. Their Influence in English Society and Politics*, London, Jonathan Cape, 1952, 331), era «very intelligent and very critical of the Spanish scene» [muy inteligente y muy crítico de las cosas de España].

35. *Calendar of State Papers and Manuscripts Relating to English Affairs, Existing in the Archives and Collections of Venice*, vol. XVI: 1619-1621, (ed. HINDS), London, HMSO, 1910, 463.

36. Carta fechada el 6 de noviembre de 1620: *Calendar of State Papers and Manuscripts Relating to English Affairs, Existing in the Archives and Collections of Venice*, vol. XVI: 1619-1621, (HINDS), 463.

37. BNM MS 18.422, fol. 269, carta de Gil González Dávila a Gondomar fechada el 26 de noviembre de 1620.

38. *Calendar of State Papers and Manuscripts Relating to English Affairs, Existing in the Archives and Collections of Venice*, vol. XVI: 1619-1621, (ed. HINDS), 564.

39. Carta de Chamberlain a Carleton fechada el 17 de febrero de 1621: *Calendar of State Papers. Domestic: James I, 1619-1623*, (ed. EVERETT GREEN), 225. La petición original de Diogo Lopes de Sousa, de marzo de 1618, trataba precisamente de cañones con los que defender la costa portuguesa contra los piratas.

Parlamento contestó diciendo que preferiría que se concediese el permiso a los holandeses antes que a los españoles. Finalmente, Chamberlain observó a Carleton el 10 de marzo de 1621 que «the ordnance to be exported to Spain still lies in the river, because no mariners will conduct it, or because Dutch vessels are waiting to intercept it» [la artillería que se va a exportar a España aún espera en el río, o porque los marineros no la llevarán o porque barcos holandeses esperan fuera para interceptarla]⁴⁰.

La pregunta para nosotros es: ¿consiguieron algunas piezas romper el bloqueo y llegar a España? No hay duda de que Salinas pagó de fondos reales unos 5.300 cruzados por artillería y pólvora enviadas desde Inglaterra para reforzar las defensas de Oporto, y parece poco probable que lo hubiera hecho sin haberse asegurado primero de que iban a llegar. No obstante, varios historiadores han dudado de que los esfuerzos de Gondomar por comprar cañones de bronce para el ejército español llegaran a algo⁴¹. La evidencia de los documentos del mismo Salinas da, sin embargo, otra versión de los hechos – todas las referencias son a piezas de artillería que se enviaron desde Inglaterra:

Doutor Henrique de Barreira, corregidor [...] em esta muy notavel e sempre leal villa de Guimaraes e sua correição por sua Magestade e juiz comissario por particular ordem do ditto [...] dinheiro *da artelbaria que veio de Inglaterra* que sua Magestade mandou executar pello Reguengo e direitos reaes desta villa e seu termo, de que he donatario el Marques de Alenquer, etca. Faço saber aos que a presente carta de quitação ou conhecimento em forma virem que, tendo mandado sua Magestade por carta sua de treze de Abril de seiscentos vinte e dous annos que se fizesse execução nos frutos do dito Reguengo desta villa por dous contos cento e vinte e seis mil quinhentos trinta e sete reaes para se acabarem de pagar *as cem peças de Artelbaria de ferro coado, que o dito Marques de Alenquer, sendo Visorrei, mandara vir de Inglaterra...*⁴²

El 11 de julio de 1623 el Rey apuntó en una consulta del Consejo de Portugal que Salinas le había enviado un memorial «acerca de unas piezas de artillería *que hizo traer de Inglaterra*»⁴³. Un documento de entre los papeles de Salinas revela que envió la artillería a Diogo Lopes de Sousa, conde de Miranda y gobernador de Oporto, la ciudad más cercana a sus estados en el norte de Portugal, obedeciendo así los términos del negocio original como había resumido Gondomar en su carta de 26 de abril de 1618 al rey Felipe III⁴⁴. Y ha de ser significativo que ninguno de los que luego acusarían a Salinas de corrupción y malversación de fondos durante su Virreinato jamás dudaron de que hubiera comprado la artillería y traído a Portugal.

Tanto Salinas como Gondomar cayeron en desgracia con la muerte de Felipe III en marzo de 1621, la caída del poder de Lerma y de su hijo y sucesor el duque de Uceda, y la sustitución de ambos como valido por el conde-duque de Olivares, y los dos fueron llamados a Madrid; de hecho, llegaron más o menos juntos a la capital durante el verano de 1622, Salinas en el mes de julio y Gondomar en el de agosto⁴⁵. Además, y como pasó a todos los ministros de Lerma, Salinas

40. Carta de Chamberlain a Carleton fechada el 10 de marzo de 1621: *Calendar of State Papers. Domestic: James I, 1619-1623*, (ed. EVERETT GREEN), 233.

41. Uno de ellos era José ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO: «Las gestiones para la compra de 300 cañones de bronce destinados a las escuadras peninsulares, hechas en Londres en 1621, no tuvieron éxito» (*España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639): La última ofensiva europea de los Austrias madrileños*, Barcelona, Planeta, 1975, 219).

42. AHPZ: Híjar, 1^a-350-1. La cursiva es mía.

43. BL MS Egerton 1.135, fol. 195r. La cursiva es mía.

44. Documento en AHPZ: Híjar, 1^a-350-1; la carta de Gondomar en ALBA y otros, «Correspondencia oficial de don Diego Sarmiento de Acuña», 285-286.

45. Ver GASCÓN DE TORQUEMADA, *Gaçeta y nuevas de la Corte de España*, 127 y 128.

tuvo que sufrir una residencia de sus gastos como Virrey de Portugal. Una de las entradas que llamó la atención a los auditores fue el pago de 5.300 cruzados por las piezas de artillería traídas de Inglaterra. El 7 de noviembre de 1622 se ordenó una investigación de este gasto, y unos meses más tarde, en 1623, se embargaron las rentas de Guimarães, señorío de Salinas en el norte de Portugal, para obligarle a devolver el dinero a Hacienda⁴⁶. Aparte de la acusación de que había malversado fondos del Estado para comprar estas piezas, también se le acusaba de herejía por haber importado artillería de la Inglaterra protestante. Al mismo tiempo, a Jacobo I le atacaban algunos de sus súbditos en términos muy parecidos por haber vendido armas al enemigo: «[Sir Robert Bendloss] thought the English king mad to allow the Spanish ambassador to export ordnance, in order that we may be beaten with our own weapons» [Sir Robert Bendloss creía que el Rey estaba loco al permitir al embajador español exportar artillería para que fuésemos vencidos con nuestras propias armas]⁴⁷.

En España los argumentos sobre esta compra seguían entre Salinas y el nuevo triunvirato de gobernadores que le había reemplazado en Lisboa⁴⁸. Una carta de los gobernadores con fecha de 5 de marzo de 1625 sugería a Salinas que si devolviese el dinero de las rentas de Guimarães, se levantaría el embargo. De nuevo el documento deja muy claro que la artillería llegó a España: «pera paguam[en]to dartilheria de ferro coado q[ue] ve[ri]lo de Ingalaterra»⁴⁹. A pesar de las dificultades con que se enfrentaba Jerónimo Salgado de Faria, administrador de Salinas en Guimarães, para resolver los problemas causados por el embargo, las deudas que tenía con un creciente número de acreedores y la insuficiencia de las rentas, aunque fuese levantado el embargo, para satisfacer a todos, para septiembre de 1626 los 5.300 cruzados pagados por la artillería habían sido depositados con los tesoreros de la Corona y el embargo se había levantado⁵⁰.

De una manera algo circular y bien ordenada, la carrera de Salinas en la administración de Portugal empezó y terminó con su participación en asuntos de Inglaterra. Es probable que consiguiese su nombramiento al Consejo de Portugal en 1605 gracias en buena parte a su disposición a dejar al Almirante Howard utilizar su palacio de Valladolid durante su estancia en España para ratificar el tratado de paz, y es casi seguro que su destitución del Virreinato de Portugal se acelerase debido a su decisión imprudente de comprar piezas de artillería a los herejes ingleses. En todo caso, las relaciones anglo-hispano-portuguesas jugaron un papel bastante importante en su carrera política, tal y como hicieron en la de su amigo y aliado Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar. Y no viene a mal recordarlo en esta ciudad de Oporto, causante en parte, por el problema de sus defensas, de sus dificultades.

46. Sobre los estados de Salinas en el norte de Portugal, ver DADSON, «A Spanish landowner in seventeenth-century Portugal», en *Portuguese, Brazilian, and African Studies. Studies presented to Clive Willis on his retirement*, eds. T. F. Earle & N. Griffin, Warminster, Aris & Phillips, 1995, 169-183.

47. 12 de agosto de 1621: *Calendar of State Papers. Domestic: James I, 1619-1623*, (ed. EVERETT GREEN), 283.

48. Sobre las difíciles relaciones mantenidas entre Salinas y los nuevos gobernadores, ver DADSON, «Diego de Silva y Mendoza, conde de Salinas (1564-1630), y el arte de la supervivencia política», en *Studia Aurea. Actas del III Congreso de la AISO (Toulouse, 1993)*, eds. Ignacio Arellano, M.^a Carmen Pinillos, Federic Serralta y Marc Vitse, 3 vols., Toulouse-Pamplona, GRISO-LEMSO, 1996, I, 309-317.

49. AHPZ: Híjar, 1^a-350-1.

50. Detalles en AHPZ: Híjar, 1^a-350-1. El 16 de abril de 1627 Salgado de Faria escribió: «Con esta enuio a V ex[celencia] hun treslado autentico do pagam[en]to q[ue] se ha feito deste Reguengo en diferentes anos à fazenda de sua Mag[est]a[de] de contia de cinco mil e trezentos dartilheria».